

# Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.  
Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

**Redacción y Administración:**

Plaza de las Capuchinas, número 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos

**PRECIO DE ANUNCIOS**

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

**Problemas locales.**

## LA CASA DE SOCORRO

Demuestra ya la no necesidad de la Casa de Socorro en Toledo, bajo el punto de vista social y de utilidad pública, conformes al criterio que nos hemos propuesto seguir, vamos hoy a desmenuzar el Proyecto en su aspecto legal, poniendo al mismo tiempo de manifiesto una contradicción tremenda de que adolece el Proyecto, dejando la exposición de las muchas que tiene para números sucesivos.

El Proyecto aprobado por el Municipio está contra Ley. Puesto que ni la Ley municipal, Instrucción de Sanidad y cuanto se ha legislado sobre cuestiones médicas, no dicen que los médicos municipales que tienen que prestar la asistencia domiciliaria, tengan al mismo tiempo que hacer servicio en la Casa de Socorro; y si un personal facultativo nombrado por el Municipio única y exclusivamente para este servicio. Claro es que en casos en que la Ley esté confusa, el espíritu de ella se debe de interpretar con elevado criterio, y ajustándose a los principios y dictados de un recto juicio, sin más bagajes que un poco de lógica, que basta y sobra. En el presente caso no ocurre esto, puesto que la Ley está clara y terminante como muy acertadamente demostraron los señores impugnadores del Proyecto, y a pesar de esto, el Proyecto fué aprobado, cosa que por más vueltas que le damos no acertamos a comprender cosa tal, pues si emitieramos comentarios que la razón nos dicta, sin que ese fuese nuestro ánimo, heriríamos tal vez la susceptibilidad de los dignos ediles que componen la Comisión de Beneficencia, autores del Proyecto aprobado y que tantas censuras merece por parte del pueblo en general.

¿El Proyecto aprobado está contra Ley? Pues no cabe otra solución, según nuestro criterio, que entablar un recurso, alzándose de semejante acuerdo. De esto, mejor que nadie, pueden encargarse de ello los señores concejales que tan brillantemente combatieron el Proyecto, con el fin de que la Ley no sea descarrilada del puesto que la corresponde ocupar.

En el Proyecto, dicen los señores de la Comisión, que los médicos tienen que hacer, no sólo el servicio de asistencia domiciliaria, que fué el que contrataron con el Municipio, sino

que además están obligados a hacer el servicio de guardia en la Casa de Socorro y salir a prestar su asistencia si durante la misma fuesen pedidos sus auxilios.

Esto, como verán nuestros lectores, es un absurdo, es verdaderamente inconcebible, es cosa que nosotros no achacamos a deliberada intención de perjudicar a los señores médicos, sino a una ignorancia altamente supina sobre el asunto que se les dió para resolver. Como muy acertadamente decía el Sr. Cano, esto no puede ser admitido, el sentido común lo rechaza, puesto que ocurriría que estando un médico de guardia podía ser llamado para prestar su auxilio donde fuese, y el médico abandonar ésta, pero siendo factible que, en tanto que el médico presta su servicio fuera, se presentara en la Casa de Socorro un herido, encontrándose que no tendría facultativo que le curara. Esto es, a todas luces, una contradicción tan manifiesta, que por sí sola se destruye, poniendo de manifiesto el enorme yerro que por ignorancia ha mentido la Comisión de Beneficencia, siendo también imposible que un médico que haya estado toda la noche de guardia, pueda al siguiente día visitar su distrito en la normalidad debida, al no ser que los señores médicos de la Beneficencia sean de naturaleza distinta a la de los demás mortales, cosa ésta que haya descubierto la Comisión, y en vista de lo cual se decidiera a exigir de ellos tales servicios.

Por lo expuesto, verán nuestros lectores la imposibilidad de crear la Casa de Socorro tal y conforme la Comisión quiere, al no ser que el vulniamiento de la Ley tome estado de Derecho, y los mayores absurdos y contradicciones pasen como axiomas, como principios que no admitan réplica, y si total aceptación al ser propuestos.

Por hoy, creemos sea bastante lo expuesto, y en nuestro número de mañana trataremos otro punto, que por nuestro estudio verán los lectores que adolece del mismo vicio que los reseñados, y se irán de este modo convenciendo, hasta los propios interesados, a quien el amor propio ciega y la pasión no intencionada influye de que la Casa de Socorro, tal y como ellos quieren, no puede ser instalada en Toledo.

**No se devuelven los originales.**

## Charlas

**Atavismos.**

La mayor parte de la conciencia nacional se ha conmovido, parece que está aherrajada, como si un enorme peso gravitara sobre ella impidiéndola dedicarse a su cotidiana labor, sólo tiene tiempo para lamentarse de su suerte perra, y lanzar ayes jereniáticos, que revelan la aflictiva situación en que su alma se encuentra.

No obedece semejante causa a la muerte de ninguna de nuestras eminencias en las artes, la literatura, el teatro, el periodismo y la Ciencia, y no digo ningún hombre político porque esta clase ha desaparecido hace tiempo de este nuestro país.

La cosa es mucho más grave, se trata de la recaída del célebre torero Joselito Maravilla, noticia que los grandes rotativos se han apresurado a lanzar a los cuatro vientos, poniendo el corazón de la mayoría de los ciudadanos más blando que un merengue recién salido del horno. Y a esto no hay derecho.

Y entiéndase bien, no es que yo censure esta clase de noticias cuando son discretas, y mucho menos el que no sienta la enfermedad de Joselito, que dicho sea de paso, me ofrece la misma conmiseración que un pobre mozo de almacén de ultramarinos que se encontrara en su mismo caso, mi sentimiento no tiene cuenta gotas para unos y caño libre para otros, al no ser que se trate de uno de mi familia, de un buen amigo o de un hombre que reporte honra y prez a su patria por su talento, en cuyo caso el sentimiento es íntimo y no de humanitarismo general como en el primer caso.

Lo que yo censuro con toda mi alma es ese culto verdaderamente idólatrico que se rinde a los grandes toreros, lo que yo censuro es que las gentes se desvivan y hasta ríñan unos con otros por si la estocada que propinó Fulanito estaba o no caída, o por si Zutano toreó y con menos ventajas que Perengano, en tanto que no se preocupan ni se lamentan del estado de nuestra Industria y Comercio, de la bancarrota de nuestra Hacienda y del gran número de analfabetos que hay en España, callados, tienen bastante con vociferar luego en la plaza importándoseles un bledo que lo demás sucumba como si un mareado fatalismo musulmán formara parte de su espíritu.

Hoy, más que en el siglo XX, que han dado en llamar de la civilización—por lo que respecta a España—no parece sino que nos encontramos en aquellos tiempos de Fernando VII, en que todo era un caos y el pueblo gritaba como un energúmeno: ¡Pan y toros! Es esto, a mi entender, un atavismo de raza, para hacer reaccionar a esa gran parte de masa ciudadana, se impone una gran labor cultural por parte de aquellos que por diferentes medios pueden hacerlo, y arrojar de nuestro organismo ese mal que se nos ha agarrado a las entrañas como perro de presa, y que constituye la materia pecante de los antiguos nosólogos.

Hay que poner en juego un proceso de lenta pero eficaz elaboración, si queremos remediar este estado fatalístico que nos consume, trabajo y estudio; y dejarnos de idolatrar a Joselito y tomar a broma las hazañas de Roinanones, que hoy, más que nos pese a unos cuantos, son el símbolo representativo del estado en que se encuentra la mayoría de la conciencia nacional.

## Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X

de los doctores

### Piga y Delgado

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

**MEDICOS CONSULTORES**

DOCTOR PIGA  
Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid

Enfermedades de pulmón y corazón:  
Los lunes, de 11 a 1 y de 3 a 5.

DOCTOR DELGADO  
Médico del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirugía general:  
Todos los días, menos los festivos,  
de 2 a 3 y de 5 a 7.

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO  
Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:  
Los domingos, de 11 a 1 y de 3 a 5.

DOCTOR FERRAN BRUSES

Enfermedades de los niños:  
Los martes, de 11 a 1 y de 3 a 5.

DOCTOR SANCHEZ LAULHE, Médico de la Mutualidad Obrera Toledana

Enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, todos los días de 3 a 5

Doctor Sánchez-Moraté, Enfermedades de la vista, todos los días de 11 a 1.

Se hacen toda clase de ANALISIS y serodiagnósticos.

«Aquí lo yacen vuestros restos padres míos, me voy a visitar, me voy a visitar, y orando pasaría toda mi vida, orando ante este altar!»

Arrasados en lágrimas, mis ojos nada distinguían; vagué un rato por el desconocido cementerio, hasta encontrar la salida; pero apercibí ahora el beso mecido de los sauces y observé que los graves cipreses saludabanme aún más ceremoniosos.... Ya lejos contemplé en éxtasis tan sagrado lugar mientras mis labios musitaban a modo de plegaria, estos sentidos versos:

Suspiro...  
Suspiro por un beso  
de la santa mujer que me dió vida,  
de mi madre querida!  
Yo no la conozco; lloro por eso.  
¡Lloro... lloro! Bien triste lo confieso  
y desahogo mi alma dolorida...  
No hallé senda florida,  
sino llena de arbojitos la atravieso.  
Y suspiro... suspiro por el beso  
de la santa mujer que me dió vida,  
de mi madre querida!  
Nunca lo recibí! Lloro por eso.

LUIS CALERO-RODRIGUEZ,  
Badajoz, 19 Noviembre 1914.

## Coincidiendo.

Un colega diario local, en su último número, coincide con nuestro criterio seguido acerca de lo improcedente que es el pretender exigir responsabilidad civil subsidiaria a un tercero en la causa que se sigue a Francisco Borrero por el delito de homicidio.

Nosotros, que hemos prestado atención especial a este asunto, claramente expresamos que, del resultado de las conclusiones de las partes, se deducía meridianamente que el delito no había sido realizado en el preciso momento de ejercer sus funciones, y siendo esto así, huelga la responsabilidad civil subsidiaria de un tercero.

Conformes en que, al autor del hecho le sea aplicado el castigo que con arreglo a la ley merezca, pero nunca extendiendo su acción a aquellos otros que ni directa ó indirectamente les alcanza en este caso concreto que nos ocupa.

Con más autoridad y competencia ha de decirnos el Tribunal de Justicia lo que en buena jurisprudencia proceda, y a su fallo hemos de remitirnos.

De nuestra parte sólo hemos tratado esta cuestión haciendo un humilde análisis de las conclusiones provisionales de las partes, y él nos ha sugerido esta opinión, que, como modestos periodistas, dejamos a la consideración pública.

## "Diario Toledano," y la causa de Borrero.

Atendiendo a la importancia é interés que en la opinión pública ha despertado la vista del proceso contra Francisco Borrero, comenzada esta mañana en esta Audiencia de lo criminal, DIARIO TOLEDANO aparecerá a la luz pública de madrugada en lugar de hacerlo por la tarde, pero sólo por tres días.

Nos guía hacer esto el decidido propósito de servir a nuestros lectores una información tan amplia como detallada en las tres sesiones en que está señalada la vista de la causa.

Así, pues, mañana martes, el miércoles y jueves, DIARIO TOLEDANO se publicará a las seis de la mañana, cerrando su edición dos horas antes.

Esperamos que éste sacrificio, aunque pequeño, ha de ser del agrado de nuestros lectores.

## Grato recuerdo.

A la que me ha inspirado estas líneas, mi distinguida y bella amiga M. G. V.

Ha transcurrido un año y lo recuerdo como si fuese hoy mismo. Aún bulle en mi cerebro el recuerdo de un espléndido anochecer del mes de Noviembre del año pasado, en que paseando por las tortuosas y solitarias calles de esta Imperial ciudad, quedaron deslumbrados mis ojos al ver pasar junto a mí a una mujer que, si bien no pude apreciar su belleza por la obscuridad de la calle, sí sentí que a su presencia palidecí, como si comprendiese que algo nuevo comenzaba en mi vida, pues me pareció hallar en ella una de esas ideales mujeres que nuestra exaltada mente nos hace ver a veces cuando reposamos descuidados nuestras cabezas en los brazos de Morfeo.

Ella fué por un lado y yo por otro, y a medida que iba alejándose, me pareció que detrás de ella quedaba una estela de luz, de bondad y de amor.

¡Mañana podré verla, me dije!, y con una preocupación desconocida para mí, me marché a mi casa a esperar que el nuevo día fuese el descubridor de la belleza de sus encantos.

No pude dormir aquella noche. En mi cerebro se había clavado y lo amartillaba la sombra de aquella mujer que había pasado junto a mí como un sueño fugitivo.... y sin darme cuenta, como un autómatá movido por la cuerda de

## Agricultores

no comprar abonos sin solicitar precios de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos, y muy especialmente el

## Superfosfato Azoado Peñarroya

para cereales.

DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA

(Provincia de Córdoba)

Agencia pral para Toledo y su provincia

En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.

A. Losada.

## MI VISITA

EN EL CAMPOSANTO

Tibia era la tarde; se escuchaba ligero rumor y la lluvia dorada de hojas desprendidas al leve soplo de viento, persistente caía.

....¡Hojas secas.... muertas.... con apariencia de oro! ¡Pálida y agonizante tarde de un día suave!

Altivos cipreses se inclinaban reyerentes a mi paso; sauces largos y agitados me acariciaron el rostro.... Crucé calles sombrías de panteones suntuosos, imponentes sarcófagos, galerías de nichos.... «Un poco más allá, ahí!» Sentía un frío sudor, me temblaban las piernas.... Al fin, lei.... sí, ¡mis padres!!



una obsesión, me vestí apresuradamente, y sin hacer ruido, salí de casa.

Un pensamiento fijo me dominaba, y sin saber dónde iba, recorría todas las calles alentado por la constante esperanza de verla....

El ruido de unos tenues pasos sentidos tras de mí, me hicieron volver la cabeza, y ¡oh casualidad! ¡Era ella!, la de la noche anterior, que venía pálida de inquietud y ensueño como una perla enferma de nostalgia.

La contemplé. ¡No me había equivocado! Era una mujer ideal; era un tipo acabado de belleza y elegancia. Alta y delgada, daba a su cuerpo la elegancia de una estatua griega y a su talle, la flexibilidad de la palma. Su rostro, de un blanco sin igual, era hermoso como el sueño de la adolescencia, y una espesa red de castaños cabellos, avanzaban por su nacarado cuello hasta besarla con timidez en los redondos hombros.

Sus ojos grises color de acero, sombreados por espesas y largas pestañas, eran expresivos como el cristal a través de los cuales se leían todas las impresiones de su alma, y si una sonrisa entreabría sus carmíneos labios, éstos dejaban ver una hilera de pequeños y blancos dientes como otras tantas perlas incrustadas en un arco de coral. Era, en fin, colosalmente bella; toda alma, toda ensueño, toda misterio....

Eramos desconocidos hace un año.... Mis vehementes deseos de conocerla se vieron satisfechos merced a una cortés presentación que, seguida de un breve diálogo, creó entre nosotros una grata amistad, pues al despedirnos la interrogué: ¿Seremos amigos? Y con una ternura que desde que me abandonó mi madre no oí, me respondió: ¿Por qué no? Y desde aquel día, la que deslumbró mis ojos aquel anochecer del año pasado, ¡es mi amiga!, que cuando nos cruzamos se cruza nuestro saludo, y en el paseo es la compañera con quien charlo largos ratos, la que alegra mis horas con el candor de sus palabras, con su alegre sonrisa, que si para la frivolidad es una gracia más entre las infinitas que la adornan, para mí es algo más, es toda su alma que afluye a flor de sus labios, porque su cuerpo es ya pequeño para sostenerla.

Hay momentos que dudo si existe en la realidad; creo que es solo una quimera, una sombra alucinante de fiebre. Y mientras estudio, mientras paseo, mientras reposo, su imagen graciosa hace repetirme muchas veces con orgullo, con un cosquilleo extraño de dicha y de juventud. ¡Tengo una amiga! ¡Una amiga bella! que vive entre mis libros, que anida en mi alma, porque es alegre y risueña, simpática y humilde, amable y dulce. Retraída para el amor como una princesa medioeval. Tímida y buena como una hermana de la caridad.

J. C. M.

## DE SOCIEDAD

### VIAJEROS

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital, a la bella señorita y eminente pianista María Luisa Rico, que como recordarán nuestros lectores, alcanzó un señalado triunfo en la función de beneficio celebrada en el Teatro de Rojas, por la Asociación de la Prensa.

De Madrid regresó anoche el ingeniero señor de la Holla, en unión de su distinguida señora y una de sus bellas hijas.

### VIAJEROS

Hoy ha regresado de la Corte, nuestro entrañable amigo y compañero el culto poeta y literato Ginés Miralles Salar.

## En el Hospital provincial.

### El «chauffeur» herido.

Ayer domingo tuvimos ocasión de visitar en el Hospital provincial al «chauffeur» Timoteo Fresno Cuesta, herido gravemente en el accidente auto-

movilista ocurrido los pasados días en la carretera de Madrid a esta capital.

De sus labios escuchamos sentidas frases en favor de la hospitalidad de los toledanos, los que dijo le habían dispensado tales pruebas de sentimientos, hacia la desgracia que sufría, que nunca podría alabar lo bastante.

Desde el día del suceso, cuantos han pasado por el Hospital, tuvieron una frase de consuelo para el herido, quien no ha escatimado palabras de agradecimiento y elogio para el médico encargado de su curación, así como para las hermanas de la caridad y demás dependencia del establecimiento benéfico y, muy señaladamente, al administrador Sr. Nieto, quien hospedó desinteresadamente en su casa durante varios días, a la mujer del infortunado «chauffeur».

Este que en los primeros días se creyó tendría un fatal desenlace, se encuentra hoy ya fuera de peligro.

De Madrid han venido algunos compañeros suyos, informándose de su estado.

Nosotros celebraremos su pronto y total restablecimiento.

## Cosas de Madrid

### Frío....

El cielo de España, ese cielo todo luz, todo color, todo alegría, se ha ensombrecido. Tal vez se cubre de luto al contemplar la barbarie de los hombres. Y ha comenzado a llorar.

Hace frío, frío, frío. Las gentes van por la calle más de prisa que de costumbre, como si sacudieran la inveterada pereza española y se dispusieran ahora, con su espontánea actividad, a trabajar. Es que el frío les hostiga, les hace encerrarse no en las fábricas, laboratorios ó talleres, sino en el café, en la tertulia....

Cae la lluvia, y las gentes, bajo los paraguas negros, dan a las calles una nota sombría.

Las mujeres pasan apresuradamente. Algunas, que son limpias y enemigas de la cascarria, alzan coquetas sus faldas para no ensuciarse.

Hace frío, frío, frío.... ¿Noticias de la guerra? ¡Psch!.... Los aliados avanzan.... Los alemanes avanzan, los rusos avanzan. Todos, todos avanzan, y también el frío, y la nieve, y el hambre, y sobre todo, Ella, Ella.... ¿saben ustedes?... La huesuda. Ella.... ¿Saben?

Yo, en mis ratos de reconcentración espiritual, me acuerdo de los muchos franceses que en Francia conocí y que ahora tal vez se pudren ó se retuercen de dolor. Me acuerdo de los innumerables convoyes de soldados que ví más atrás hacia la línea de combate. Y siento un estremecimiento de horror al mirarla a cara a cara a la visión de todo ese enjambre de hombres bajo la lluvia, bajo la nieve, ateridos de frío. Se me figura oír el estruendo de los cañones y los ayes de los heridos, sobre los que cae la lluvia, sobre los que se ceba el frío.

¡Bah! ¡Todo eso está tan lejano! Y luego, además, este Zola describe en *La Débâcle* tan maravillosamente los horrores de la guerra.... Porque, he de advertir a ustedes, que he cerrado un momento el libro del genial autor para describir esta crónica. Mas reconfortémonos, coloquemos en el estante la obra del autor francés, y cojamos esta otra del filósofo alemán, de Nietzsche: *Así hablaba Zaratustra*. Abro por cualquier parte del libro, y en seguida encuentro estas palabras: «El hombre es una cosa que debe ser superada».

PEDRO MORANTE.

## El general Bazán

(De nuestro corresponsal)

Talavera, 31.—Esta mañana visitó el capitán general de la primera región, que como se sabe se halla en ésta, el edificio que ocupa la Caja de Reclutamiento.

Fué recibido por los señores jefes, los que prepararon en honor del ilustre militar un espléndido lunch, al que concurrieron también las autoridades locales.

Más tarde, el general Bazán, acompañado del alcalde, comandante militar, juez de instrucción y demás autoridades, visitó la fábrica de cerámica de esta localidad, el santuario de Nuestra Señora del Prado y la Iglesia de Santa María la Mayor.

El temporal de lluvia que destruyamos, hizo que el ilustre viajero no pudiera realizar otras visitas.

En el tren de las 2,45 de la tarde, ha marchado a Madrid el general Bazán, siendo despedido en la estación por las autoridades.

Al despedirse, expresó su agradecimiento por las atenciones recibidas y lo satisfecho que partía de su estancia a esta población.—*Corresponsal*.

## Imprenta

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentarios y tarjetas.

Ibérica.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

## LA PUERTA DEL SOL

Desde que el notable cerámico toledano D. Ceferino Díaz Moraleda, restauró—bajo la dirección del arquitecto municipal—allá por los años de 1864 la histórica y artística *Puerta de las Herrerías*, llamada del Sol modernamente, ha sufrido este monumento mudéjar la acción del tiempo y muestra en su costado occidental, singularmente, gran número de piedras que simulan encías descarnadas, que continuando en tan lastimoso estado, acabarían por desfigurarse y acaso demoler tan rara y peregrina obra.

Ya que el Municipio ha ordenado el arreglo del muro de la calle de las Carretas, que da vista a la carretera que conduce a la estación y a la Puerta de Visagra, bien podía disponer la restauración de los desperfectos existentes en la dicha «Puerta» monumental.

Y bien visto sería también el arreglo del muro de contención del Santuario y casa del conserje del Cristo de la Luz.

En Sonseca, a tres leguas de Toledo, se arrienda ó vende una finca para pasto y labor. Tiene monte y caza. Son 660 fanegas de tierra. Precio de venta, 20.000 duros. Precio de arriendo, 3.000 pesetas al año.

## AYUNTAMIENTO

En primera convocatoria, para la sesión municipal, se ha fijado la siguiente orden del día para esta noche:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Tarifa y pliego de condiciones para el arrendamiento de puestos públicos.
- 3.º Proyecto de presupuesto para el año venidero.
- 4.º Moción del Sr. Cano sobre arrendamiento del arbitrio de análisis de los vinos.
- 5.º Otra del Sr. Vidal sobre arreglo de edificios municipales a la Toledana.
- 6.º Instancias de D. José Blanco y discípulos, relativa a la formación de una banda de música.

## En Burguillos

# Hallazgo macabro.

## EL BRUJO DE «EL VENTORRILLO»,

Las primeras noticias.—Cómo se hallaron los restos.—La noticia en el pueblo.—Las autoridades judiciales en el lugar del suceso.—El Juzgado de Instrucción.—Hablando con el médico Sr. Sánchez (D. Félix).—¿Será un crimen?—Lo que se dice en el pueblo.—Hipótesis y comentarios.—¿Un padre cruel? Historia de «El Ventorrillo».—¿Dicen que se fué a América y nada se ha vuelto a saber de él?—Final de esta misteriosa y complicada historia.

El día 19 último, en las primeras horas de la tarde, se tuvo conocimiento en el pueblo de Burguillos del hallazgo de unos restos humanos, noticia que, corriendo como reguero de pólvora, llenó de la natural curiosidad y sorpresa a los vecinos de aquel tranquilo lugar.

Estando el vecino Sebastián Díaz dedicado a las faenas agrícolas en una tierra del término del citado pueblo, notó que la reja del arado que gobernaba chocó con una enorme piedra, la cual fué removida por la reja y levantada por el trabajador para que no intercertara sus faenas; pero cual no sería su sorpresa al ver que bajo la piedra había restos humanos. El pobre doméstico se quedó anonadado, y preso de la natural zozobra, corrió impaciente a poner el hallazgo en conocimiento de las autoridades de Burguillos.

Sebastián Díaz contó el sucedido a cuantas personas halló a su paso, y seguido de un cortejo de personas de toda clase y condición, llegó al domicilio del juez municipal D. Norberto Díaz, poniendo en conocimiento de éste lo sucedido, quien a su vez lo comunicó al señor juez de instrucción, el cual ordenó a los doctores Sánchez (D. Félix) y Fernández procedieran al reconocimiento de los restos para su informe.

Los citados facultativos se personaron en Burguillos, y en unión del Juzgado municipal, se trasladaron al lugar donde los restos fueron descubiertos.

Según el joven y culto médico señor Sánchez, con quien hablamos, nos ha manifestado que los huesos pertenecen a una persona de quince ó dieciséis años de edad, y son un parietal entero, las vértebras, un sacro y demás huesos del esqueleto humano, estando todos excepto los reseñados, casi completamente destruidos. Para hallar todos fué necesario hacer una excavación, comprobándose que donde yacían, por la forma en que se encontraron, fué hecho de propio intento para dar sepultura al cadáver. Los restos fueron trasladados al cementerio.

Este misterioso descubrimiento, que tan honda sensación ha causado en el pueblo de Burguillos, ha dado lugar en el mismo a multitud de hipótesis y comentarios, que constituyen, como verán nuestros lectores, una verdadera novela digna de ser escrita por Conan Doyle.

Según informes que hemos podido recoger en el pueblo de labios de viejos vecinos y curiosas comadres, hace unos treinta y cinco años habitó una casa denominada «El Ventorrillo», y sita cerca del lugar donde los restos se han hallado, un hombre de troncada psicología, que por ser dado a cosas cabalísticas, habracadabras y quitar el mal de ojo, dijo en el pueblo que tenía tratos con el demonio, por lo cual le dieron el sobrenombre de *El Brujo*. Este hombre raro tenía un hijo de quince á

dieciséis, años á quien hacía trabajar duramente, pagándole su labor el desnaturalizado padre propinándole tan malos tratos que excitaron la indignación de todas las personas humanitarias.

Dícese que, *El Brujo* llegó á proponer á su hijo cosas refinadas con el código, y como éste se negara, le tuvo durante tres días colgado dentro de un pozo y atado por las axilas, dándole con una larga vara fuertes golpes en la cabeza cuando éste se negaba á consumir la gran cantidad de alimento que le daba, consistente éste en cáscaras de patatas y raíces campestres.

La historia de «El Ventorrillo» es triste por demás, pues según los ancianos que en el pueblo habitan, en lejanos tiempos solían reunirse en «El Ventorrillo» gentes de mala catadura y diestros en el arte de la picardía, fraguando allí los planes que habrían de seguir para cometer sus fechorías.

Dícese, sin que tenga visos de absoluta certeza por falta de exacta comprobación, que había en el pueblo de Burguillos una guapa moza que era asiduamente cortejada por el repugnante «brujo», que, dicho sea de paso, era viudo. Y cuentan que á la moza vieronla una tarde de partir cerca de «El Ventorrillo» con *El Brujo* en ocasión en que la moza traía sobre la cadera un cesto de ropa que de lavar venía. La moza no volvió al pueblo, desapareciendo como por encanto y dando lugar á multitud de comentarios y suposiciones que aumentaron aún más las precauciones que al *Brujo* en el pueblo se tenía, quedando todo esto en el misterio y dándose al olvido con el correr del tiempo.

Un día corrió por el pueblo la noticia propalada por *El Brujo*, de que su hijo había marchado para tierras de América con el fin de adquirir fortuna y mejorar de condición.

Discurriendo sobre estos informes, recogidos por nosotros en el pueblo de Burguillos, es de presumir que los restos hallados sean los del desgraciado hijo de *El Brujo*, muerto por éste en un momento de cólera en que su cruel corazón nada sentía y su cerebro se cerraba á toda idea moral.

La justicia estimamos que nada positivo, aunque sea mucho su celo, pueda sacar de este asunto, pues por el tiempo transcurrido, la muerte ha sido la encargada de castigar al *Brujo*, que por todos nuestros informes fué el protagonista de tan terrible drama.

A nuestro regreso de Burguillos empezó á llover terriblemente, y por el camino, entre las sombras de la noche, parecíanos ver por barbechos y bardales la siniestra y trágica figura de *El Brujo*, que cruel sanguinario fué uno de los principales personajes que figuran en la negra y tétrica historia de «El Ventorrillo».

HONN Y ESCOBAR



### Cámara oficial de Comercio de la provincia de Madrid

En atento besalamano, que recibimos del señor presidente de la Cámara de Comercio de esta capital, se nos ruega la inserción de la siguiente

**SENTENCIA**

dictada el 10 de Noviembre de 1914 por el juez de primera instancia del distrito de la Latina, en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido, como demandante, por la Cámara Oficial de Comercio de esta provincia, y de la otra, como demandadas, la Compañía anónima titulada Tranvía del Este de Madrid; la Compañía, también anónima, Tranvías de Estaciones y Mercados; la Sociedad, asimismo anónima, Compañía General Española de Tranvías Tranvía de Madrid a Leganés, y la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción, Sociedad igualmente anónima, todas con domicilio en esta capital, y Sociedad Anónima de Tranvías de Madrid y de España, de Bruselas.

Considerando que la Ley de 29 de Junio de 1911, como se desprende del conjunto de su lectura, tiene por objeto la organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el de que estos organismos, de carácter oficial, cuenten con recursos propios para su sostenimiento; y la base 5.ª de la misma Ley, al inspirarse en esos principios, fijó los recursos y bienes con que podrán atender a su sostenimiento, y, por consiguiente, al decir que tales Cámaras, como recurso permanente para realizar sus fines, percibirán hasta un 2 por 100 de la contribución que satisfagan sus electores por el ejercicio del comercio ó de la industria, es indudable que obliga a los contribuyentes, por las cuotas y tarifas que se expresa, á hacer efectivos los recursos señalados para los fines de ellas, y que, constituidas las Cámaras con sujeción á los preceptos de la misma Ley y del Reglamento dictado para su ejecución, ellas tienen facultades propias para, dentro del límite concedido, fijar la cuota que han de hacer efectiva sus electores de cada Cámara y exigir á éstos su pago.

Considerando que también de la misma Ley se deduce que son electores de las Cámaras los contribuyentes por las cuotas y tarifas que indica, pues no en otro concepto es dable estimar los términos en que está inspirada, y, para mayor corroboración, el Reglamento dictado para su aplicación dispone que sirvan de base para formar las listas ó censos de electores de las Cámaras las listas de contribuyentes, por que se rigen las Delegaciones de Hacienda ó dependencias de éstas para hacer la cobranza de la contribución industrial de cada año, y las listas ó censos de las Cámaras han de tenerse por eficaces si, cumplidas por las mismas las ritualidades del propio Reglamento, no se hubieren hecho en contra de las listas ó censos, dentro del término fijado, las reclamaciones que cada contribuyente elector estime conveniente á su derecho.

Considerando que, sentado el principio de que las Cámaras oficiales de Comercio tienen facultad para fijar y percibir el recurso que dicha Ley las concede como permanente en la contribución de industria ó comercio, y que los contribuyentes electores tienen obligación de satisfacerlo por trimestres al tiempo de hacerse la recaudación, ha de tratarse sobre el procedimiento que los propios organismos pueden utilizar contra los deudores morosos, el cual se establece en el último párrafo del artículo 53 del Reglamento provisional, aprobado por real decreto de 29 de Diciembre de 1911; y en el caso actual, dada la cuantía de la reclamación, el juicio en que se dicta esta resolución es el único adecuado, atendido á que dicho precepto faculta á las Cámaras para acudir al juez competente para hacer efectiva la cantidad de que se trata por el procedimiento judicial.

Considerando que la doctrina manida en los precedentes apartados no

está enervada por la real orden de 20 de Septiembre de 1912, porque en ella no se desconoce la facultad y derecho de las Cámaras, y sólo se limita á resolver una pretensión de la demandante para utilizar un procedimiento más rápido y económico que el señalado en dicho Reglamento para los morosos, pero sin que por ello pueda entenderse que tal resolución dejó sin efecto la prescripción del mencionado art. 53 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1911, cuyo valor y eficacia tampoco puede desconocer ni discutir este Juzgado por ser precepto de observancia, interin se halla vigente, cualquiera que fuesen los vicios de que adoleciera, por no ser competente para tratar, ni aun en hipótesis, de esa validez, la cual, en tiempo oportuno y ante Tribunal competente, la parte á quien pudiese perjudicar pudo haber alegado y usado del derecho que creyere asistirle en contra de tal Reglamento, pero nunca en un juicio de la índole del presente:

Considerando que tampoco puede enervar lo expuesto anteriormente el que esté pendiente en el Senado un proyecto de Ley reformando la de 29 de Junio de 1911, porque ello nada dice en contra de la vigencia de ésta ni de las disposiciones dictadas para ejecución de la misma; que mientras no sean derogadas legalmente, unas y otras han de cumplirse á su tenor, pues lo contrario sería ir abiertamente contra esos preceptos, cosa que ningún texto legal, sustantivo ni adjetivo, autoriza, y así es de apreciar que lo tiene reconocido el Banco de España en las comunicaciones cambiadas con la Cámara demandante, en las que no discute la improcedencia de la reclamación, ni el derecho ni la personalidad, sino únicamente la cantidad por que ha de contribuir, y que constan en este procedimiento por certificación del secretario del mismo Banco, traída para mejor proveer:

Considerando: Que demostrada la legalidad y procedencia de la reclamación del demandante y obligación de las demandadas de pagar las cuotas que les corresponden por causa de tributación al Estado, á que se refiere la comunicación de la Administración de Contribuciones de esta provincia, del folio 14, debe dictarse sentencia de acuerdo con la demanda base de este litigio, excepción hecha de la imposición de costas, por no concurrir los requisitos que para ello requieren las disposiciones reguladoras de este particular:

Vistos, además de la Ley, Reglamento y Real orden citadas, los artículos 3.º de la Constitución; 1.090, 1.125 y 1.108 del Código civil, este último en relación con la Ley de 2 de Agosto de 1899; 359, 342, 364, 372 y 678 de la Ley de Enjuiciamiento civil y demás concordantes.

Fallo: Que debo condenar y condeno á las Compañías de Tranvías de esta corte, denominadas Eléctrica Madrileña de Tracción, Tranvías de Estaciones y Mercados, Tranvía del Este, General Española de Tranvías, Tranvía de Madrid a Leganés y Societé de Tramways de Madrid et d'Espagne, Tranvía del Norte, á que, tan pronto como esta sentencia sea firme, paguen á la Cámara oficial de Comercio de esta provincia:

La primera, la suma de 613,63 pesetas; la segunda, 830,14; la tercera, 3.044,46; la cuarta, 2,53, y la quinta y última, 1.042,38, y el interés legal de cada una de estas cantidades al 5 por 100 anual desde 4 de Diciembre de 1913, sin hacer expresa imposición de este litigio.

Así por esta sentencia, etc.  
Publicada el mismo día de su fecha.

**Anselmo Aparicio y Gutiérrez**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD.  
Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y á completa satisfacción del cliente.  
Cuesta de Pajaritos, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

**EN LA AUDIENCIA**

## La causa de Borrero.

**Rasgos de la sesión.**

**Siluetas.**

Cuando da comienzo la sesión, en la sala hay un público numeroso, la expectación es enorme. Francisco Borrero ocupa el banquillo, sólo una pareja de la Guardia civil le custodia. Sus manos no están aprisionadas por las esposas. Llegó á la Audiencia muy de mañana para evitar que las gentes se excitaran con su presencia. El procesado viste un traje verde oscuro, está pulcramente afeitado y de cuando en cuando acaricia su corto bigote, que está mal cuidado, está pelado al rape, en su cara se distingue ese color moreno desvanecido que se adquiere en las sombras de la cárcel.

Borrero ha relatado el hecho del día de autos en voz baja, con marcado acento andaluz, apenas se le entiende. El señor presidente le invita á hablar alto, Borrero fuerza la voz, habla con vacilación, con miedo, como si un algo pusiera freno á su espíritu y á su garganta. Cuando termina su declaración se sienta, pero como lo hace de cierta forma, el señor presidente le llama al orden.

Luego van desfilando los testigos, y á medida que éstos declaran, Borrero va inclinando su cabeza en muestra de abatimiento, y mira fijamente al suelo.... Está pensativo, acobardado, parece que una tremenda ola de pesimismo ha chocado contra su ser y há laminado su espíritu por completo.

La prueba testifical va abatiendo á Borrero más, más, más, hasta que por fin inclina su cabeza enormemente, cubre sus hombros con una enorme manta, como si un huracán de negros sentimientos le hubiesen helado el espíritu y los huesos....

**HONN.**

**Primera sesión.**

A las diez y media comenzó la sesión en la sección primera.

Componen el Tribunal de derecho: Como presidente, don Fernando Bernáldez y los magistrados Sres. Prendes Pando y López Arbizu.

De secretario actúa el señor Fernández (D. Antonio).

El Ministerio público está representado por el teniente fiscal Sr. Gallardo.

La defensa, á cargo del señor Esteban Infantes (D. José) y la acusación privada, por el abogado Sr. Ledesma (D. Gregorio).

Procuradores de la defensa y la acusación, son los señores Aparicio y Villarreal, respectivamente.

Al declarar abierta la sesión, un numerosísimo público invadió el salón.

Seguidamente comenzó el sorteo de jurados, quedando en la forma siguiente constituido:

Presidente. D. Mariano Galán Pérez, y miembros, D. Manuel Río Bautista, D. Mariano Molero Avila, D. Felipe Rodríguez Burgos, D. Miguel Terrada, D. Juan Pablo Martín, D. Saturno Salamanca, D. Julio González López, D. Valentin Matama-

la Guerrero, D. Modesto de la Cuerda, D. Mariano Palacios Escalona y D. Tomás Alonso García Patos.

Terminada la constitución del Jurado, se procedió al examen de las pruebas, principian- do por el procesado.

A la una de la tarde terminó la prueba testifical suspendiéndose la sesión para continuarla esta tarde á las cuatro.

**PASATIEMPOS**

**CHARADA**

Usted mi segunda tres, que á la primera tercera que en la prima dos postrera de nuestra vecino Inés se celebra, asista; bueno; será así, como usted quiera, pero yo dos y primera y brindo, y si no no ceno.

Solución á la anterior: CEBO

**JEREZ-GARVEY**

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

**SUCESORES DE GARVEY**

Bodegas de San Patricio. Jerez de la Frontera.

Pedido en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

## Noticias

El exceso de original, hace que retiremos parte de los trabajos correspondientes al día de hoy, y entre ellos la revista del teatro, que publicaremos mañana.

**Guardia civil.**

Anoche llegaron á esta capital buen número de fuerzas de la Benemérita, en previsión de garantizar el orden, si como no es de esperar de la cultura de los toledanos, llegara á ser alterado con motivo del juicio oral del consumero, que hoy ha comenzado en esta Audiencia.

**Aclaración.**

En nuestro último número, y en su artículo de entrada, por error involuntario, en uno de sus párrafos, se dice: «Creyendo oportuno por hoy afirmar de una manera rotunda la necesidad en Toledo de esa Casa de Socorro que la Comisión propone».

En su lugar debe decirse: «Creyendo oportuno por hoy afirmar de una manera rotunda la NO necesidad en Toledo de esa Casa de Socorro que la Comisión propone».

Aunque el buen juicio de nuestros lectores, habrá salvado el error, dado el espíritu de nuestra campaña, creemos oportuno el hacer esta claración.

## Arboricultor.

Ha llegado á esta capital el conocido y acreditado arboricultor

**SIXTO MONREAL**

con árboles frutales de todas clases, de Aragón.

Precios económicos.

Se hospeda en la posada de la Hermandad.

No se devuelven los originales.

### Administración principal de Correos.

**Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.**

ENTRADA	Horas.
Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.ª exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Galvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	18
Peatón de Layos.....	15

**SALIDA**

Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo á Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción á Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción á Navahermosa.....	6
Peatón á Nambroca.....	6
Peatón á Layos.....	6

**Horario de los distintos servicios de la misma.**

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 solamente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

**DIARIO TOLEDANO se vende al público en los centros de periódicos de esta capital.**

## A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

**Productos químicos y farmacéuticos.**

**Ortopedia.**

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

**Sueros y Ampollas.**

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7, telf. 213.

**TOLEDO**

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

**TOLEDO**

Imprenta Iberica de Mauricio S. Gómez Calle Carreras, núm. 3 y 4



# BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173  
**TOLEDO**

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

### BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados. Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.

# Justo Villarreal

## Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia,

número 9.

**TOLEDO**

# Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido á demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

# JARDIN DE LA INFANCIA

## Nuestra Señora de la Esperanza

Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado á los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capaciten á los alumnos para el estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

### HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciben la enseñanza los alumnos corresponda á la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, abonarán los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho á percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

### PAGO ANTICIPADO

# GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

## Bonifacio Lerma

Gabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedent. de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

# Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

**TOLEDO**

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

# “PARIS,,

ANTES

## HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

# Panaderías de RATIE Y C. IA

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS  
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Viñasa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Pariseas, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;

Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

**TOLEDO**

# LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO  
ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talenario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas; idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

# DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y

Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

### Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto ídem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

### Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

# IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO